



A.T.M. - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA

Resolución N° 26

MENDOZA, 10 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

El Convenio para la Vinculación al Sistema Unificado de Administración Tributaria Subnacional (SUATS) celebrado entre el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CeATS) y esta Administración Tributaria Mendoza, con fecha 11 de febrero de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Convenio tiene como finalidad establecer las bases y condiciones para la implementación y gestión del Sistema Unificado de Administración Tributaria Subnacional (SUATS) por parte de esta Administración Tributaria, en colaboración con el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CeATS).

Que el citado Sistema permitirá la administración, recaudación y liquidación de tributos relacionados con la administración de vehículos y sus transferencias, y cualquier otro concepto tributario o no tributario que pueda incorporarse en el futuro.

Que se ha acordado guardar estricta confidencialidad sobre la información a la que accedan durante la ejecución del citado Convenio, por lo que ninguna de las partes podrá divulgar dicha información ni utilizarla para fines distintos a los previstos.

Por ello, el referido acuerdo ha sido suscripto en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 4° y 10 de la Ley N° 8521,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1° - Ratifíquese el Convenio para la Vinculación al Sistema Unificado de Administración Tributaria Subnacional (SUATS) celebrado entre el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CeATS) y esta Administración Tributaria Mendoza, con fecha 11 de febrero de 2025, que forma parte de la presente disposición, por las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 2° - Publíquese en el Boletín Oficial y dése a conocimiento de las áreas de la Administración a través de la página web: www.atm.mendoza.gov.ar. Notifíquese al Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales. Cumplido, con constancias, procédase a su archivo.

CDOR. DONATI ALEJANDRO LUIS

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#)



o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza

www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
11/04/2025	32332